 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 651552018 - ENT-12555 de fecha 13 de marzo de 2018, presentado por persona no identificada en la Secretaría Distrital de Integración Social.

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

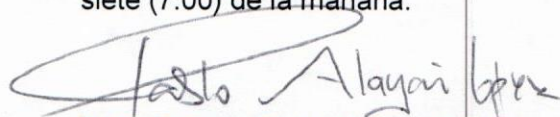
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario   X
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
  - Porque la dirección es incorrecta
  - La dirección no existe
  - El destinatario desconocido
  - No hay quien reciba la comunicación.
  - Cambio de domicilio
  - Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 651552018 - ENT-12555 de fecha 13 de marzo de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy tres (3) de abril de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.



**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy diez (10) de abril de 2018 a las 4:30 p.m.



**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
 Subdirector Local para la Integración Social  
 Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE  
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-DSS-004

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 3 de Abril de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 651552018 – ENT 12555 de fecha 13 de marzo de 2018, presentado por persona no identificada, el Sr. Pablo Alayón López Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria, responde el anónimo, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Reciba un cordial saludo respetada usuaria, en atención a la queja citada en el párrafo anterior, y en razón a que la docente involucrada pertenece a la Secretaría de Educación, su requerimiento fue trasladado a la Rectoría del Colegio IED Jorge Soto del Corral, el día 14 de marzo de 2018, si necesita copia de dicho traslado la invitamos a acercarse a la oficina de la Subdirección Local de Santa Fe y La Candelaria ubicada en la Kr 2 N° 4 -10 Segundo Piso.

Finalmente, les manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS", y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local Santa Fe y La Candelaria

Siendo las cuatro y treinta (4:30 p.m.) del diez (10) de abril de 2018, se desfija el presente informe secretarial.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local Santa fe y La Candelaria

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS SLIS Santa Fe y La Candelaria 